



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN# 2307

(02 MAR 2026)

Por medio de la cual se fijan los términos de entrega de pliegos electorales para las elecciones de Congreso de la República y las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de decisiones o escogencia de candidatos a la Presidencia de la República en el departamento de Caldas, que se realizarán el 8 de marzo de 2026.

EL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 266 de la Constitución Política, el numeral 12 del artículo 26 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), el numeral 11 del artículo 5 del Decreto Ley 1010 de 2000, artículo 42 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del artículo 266 de la Constitución Política, es función del registrador nacional del estado civil dirigir y organizar el proceso electoral.

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 12 del artículo 26 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), corresponde al registrador nacional del estado civil dictar y hacer conocer las resoluciones que fijen los términos para la entrega de pliegos electorales de los corregimientos, inspecciones de policía y sectores rurales al respectivo registrador del estado civil.

Que el inciso 2 del artículo 144 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral) establece que los documentos electorales de los corregimientos, inspecciones de policía y sectores rurales deben ser conducidos por los delegados del registrador del estado civil y entregados a los claveros respectivos dentro de los términos que se señalen en la presente resolución.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), las elecciones para Congreso de la República se realizarán el segundo domingo de marzo del respectivo año.

Que el Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución núm. 1542 de 01 de abril de 2025, fijó el 8 de marzo de 2026 como fecha para la realización de las consultas populares, internas o interpartidistas para la toma de sus decisiones o la escogencia de sus candidatos a la Presidencia de la República para el año 2026, por parte de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos que opten por este mecanismo.

Que el numeral 13 del artículo 36 del Decreto Ley 1010 de 2000 dispone que le corresponde a la Dirección de Gestión Electoral elaborar las resoluciones que fijen los términos para la entrega de documentos electorales.

Que el inciso segundo del artículo 42 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011 dispone que "*Si faltaren pliegos de los corregimientos, inspecciones de policía o sectores rurales, la comisión escrutadora no podrá concluir el escrutinio antes de vencerse el mayor de los términos de distancia fijados por el Registrador Nacional del Estado Civil para el respectivo municipio.*"

Que, el registrador nacional del estado civil mediante la Resolución núm. 2581 del 5 de marzo de 2025, fijó el calendario electoral para las elecciones de Congreso de la República, a realizarse el 8 de marzo de 2026.

Que, el registrador nacional del estado civil mediante la Resolución núm. 14948 del 1 de diciembre de 2025, fijó el calendario electoral para las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de decisiones o escogencia de candidatos a la Presidencia de la República, a realizarse el 8 de marzo de 2026.

Que, los delegados del registrador nacional del estado civil del departamento de Caldas certificaron a la Dirección de Gestión Electoral los términos establecidos para cumplir con la entrega de los pliegos electorales de los corregimientos, inspecciones de policía y sectores rurales, a los sitios de escrutinio ubicados en la cabecera municipal.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar los términos de entrega de pliegos electorales provenientes de los corregimientos, inspecciones de policía y sectores rurales a los claveros, para las elecciones de Congreso de la República y las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de decisiones o escogencia de candidatos a la Presidencia de la República en el departamento de Caldas, que se realizará el 8 de marzo de 2026 en las fechas y horas que a continuación se indican:

NÚM.	MUNICIPIO	PUESTO	FECHA	HORA
1	MANIZALES	COLOMBIA	09/03/2026	10:00
2	MANIZALES	LA CRISTALINA	09/03/2026	09:00
3	MANIZALES	EL REMANSO	09/03/2026	09:00
4	MANIZALES	EL DESQUITE	09/03/2026	09:00
5	MANIZALES	LA VIOLETA	09/03/2026	10:00
6	MANIZALES	LA TRINIDAD	09/03/2026	10:00
7	MANIZALES	I E RURAL GRANADA SEDE PRINCIPAL	09/03/2026	09:00
8	AGUADAS	ARMA	09/03/2026	10:00
9	AGUADAS	ENCIMADAS	09/03/2026	10:00
10	AGUADAS	LA MERMITA	09/03/2026	10:00
11	AGUADAS	ALTO DE LA MONTAÑA	09/03/2026	10:00
12	AGUADAS	BOCAS	09/03/2026	13:00
13	AGUADAS	RIO ARRIBA	09/03/2026	10:00
14	AGUADAS	EL EDEN	09/03/2026	10:00
15	ANSERMA	LA RICA	09/03/2026	10:00
16	ANSERMA	EL GUAMITO	09/03/2026	10:00
17	ANSERMA	LAS MARGARITAS	09/03/2026	10:00
18	ANSERMA	LA INDIA	09/03/2026	10:00
19	ANSERMA	LA FLORESTA	09/03/2026	10:00
20	ANSERMA	LA NUBIA	09/03/2026	10:00
21	ANSERMA	CONCHARI	09/03/2026	10:00

Continuación de la Resolución **# 2307** Por medio de la cual se fijan los términos de entrega de pliegos electorales para las elecciones de Congreso de la República y las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de decisiones o escogencia de candidatos a la Presidencia de la República en el departamento de Caldas, que se realizarán el 8 de marzo de 2026".

02 MAR 2026

NÚM.	MUNICIPIO	PUESTO	FECHA	HORA
22	ARANZAZU	LAS CAMELIAS	09/03/2026	10:00
23	ARANZAZU	BUENOS AIRES	09/03/2026	10:00
24	ARANZAZU	EL ROBLAL	09/03/2026	10:00
25	BELALCAZAR	EL MADROÑO	09/03/2026	9:00
26	BELALCAZAR	EL AGUILA	09/03/2026	10:00
27	BELALCAZAR	LA CASCADA	09/03/2026	10:00
28	CHINCHINA	BAJO ESPAÑOL	09/03/2026	10:00
29	CHINCHINA	EL TREBOL	09/03/2026	10:00
30	CHINCHINA	LA FLORESTA	09/03/2026	10:00
31	FILADELFIA	EL PINTADO	09/03/2026	10:00
32	FILADELFIA	EL VERSO	09/03/2026	10:00
33	FILADELFIA	LA SOLEDAD	09/03/2026	10:00
34	FILADELFIA	LA PAILA	09/03/2026	10:00
35	FILADELFIA	MORRITOS	09/03/2026	10:00
36	FILADELFIA	SAMARIA	09/03/2026	10:00
37	FILADELFIA	SAN LUIS	09/03/2026	10:00
38	LA DORADA	BUENAVISTA	09/03/2026	10:00
39	LA DORADA	LA HABANA	09/03/2026	14:00
40	LA DORADA	EL JAPON	09/03/2026	10:00
41	LA DORADA	LA ATARRAYA	09/03/2026	10:00
42	LA MERCED	EL LIMON	09/03/2026	10:00
43	LA MERCED	EL TAMBOR	09/03/2026	10:00
44	LA MERCED	LA FELISA	09/03/2026	10:00
45	LA MERCED	MACIEGAL	09/03/2026	10:00
46	LA MERCED	PEÑA RICA	09/03/2026	10:00
47	LA MERCED	SAN JOSE	09/03/2026	10:00
48	MANZANARES	AGUA BONITA	09/03/2026	10:00
49	MANZANARES	LLANADAS	09/03/2026	10:00
50	MANZANARES	LA CEIBA	09/03/2026	10:00
51	MANZANARES	LAS MARGARITAS	09/03/2026	10:00
52	MANZANARES	LOS PLANES	09/03/2026	10:00
53	MANZANARES	SAN JUAN LA SIRIA	09/03/2026	10:00
54	MANZANARES	SAN VICENTE	09/03/2026	10:00
55	MARMATO	CENTRO DE DESARROLLO RURAL CABRAS	09/03/2026	10:00
56	MARMATO	ECHANDIA	09/03/2026	10:00
57	MARMATO	CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA MIEL	09/03/2026	10:00

2307 Continución de la Resolución 2307. Por medio de la cual se fijan los términos de entrega de pliegos electorales para las elecciones de Congreso de la República y las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de decisiones o escogencia de candidatos a la Presidencia de la República en el departamento de Caldas, que se realizarán el 8 de marzo de 2026". 02 MAR 2026

NÚM.	MUNICIPIO	PUESTO	FECHA	HORA
58	MARMATO	SAN JUAN	09/03/2026	10:00
59	MARMATO	LA CUCHILLA	09/03/2026	10:00
60	MARQUETALIA	EL PLACER	09/03/2026	10:00
61	MARULANDA	MONTEBONITO	09/03/2026	16:00
62	MARULANDA	EL PARAMO	09/03/2026	10:00
63	MARULANDA	EL ZANCUDO	10/03/2026	21:00
64	NEIRA	AGUACATAL	09/03/2026	10:00
65	NEIRA	JUNTAS	09/03/2026	10:00
66	NEIRA	LLANOGRANDE	09/03/2026	10:00
67	NEIRA	EL CARDAL	09/03/2026	10:00
68	NORCASIA	QUIEBRA DE ROQUE	09/03/2026	10:00
69	PACORA	CASTILLA	09/03/2026	10:00
70	PACORA	BUENOS AIRES	09/03/2026	10:00
71	PACORA	SAN BARTOLOME	09/03/2026	10:00
72	PACORA	LA PALMA	09/03/2026	10:00
73	PACORA	SAN LORENZO	09/03/2026	10:00
74	PALESTINA	SANTAGUEDA	09/03/2026	10:00
75	PENSILVANIA	ARBOLEDA	09/03/2026	16:00
76	PENSILVANIA	AGUA BONITA	09/03/2026	10:00
77	PENSILVANIA	LA SOLEDAD	09/03/2026	10:00
78	PENSILVANIA	SANTA TERESA	09/03/2026	10:00
79	PENSILVANIA	BOLIVIA	09/03/2026	13:00
80	PENSILVANIA	EL HIGUERON	09/03/2026	14:00
81	PENSILVANIA	GUACAS	09/03/2026	14:00
82	PENSILVANIA	SAN DANIEL	09/03/2026	10:00
83	PENSILVANIA	PUEBLONUEVO	09/03/2026	14:00
84	PENSILVANIA	SAMARIA	10/03/2026	11:59
85	PENSILVANIA	VEREDA LA TORRE	09/03/2026	17:00
86	RIOSUCIO	BONAFONT	09/03/2026	10:00
87	RIOSUCIO	EL ORO	09/03/2026	10:00
88	RIOSUCIO	EL SALADO	09/03/2026	10:00
89	RIOSUCIO	FLORENCIA	09/03/2026	10:00
90	RIOSUCIO	LOS CHANCOS	09/03/2026	10:00
91	RIOSUCIO	SAN JERONIMO	09/03/2026	10:00
92	RIOSUCIO	SAN LORENZO	09/03/2026	10:00
93	RIOSUCIO	LA IBERIA	09/03/2026	10:00
94	RIOSUCIO	LLANOGRANDE	09/03/2026	10:00

Continuación de la Resolución # 2307 Por medio de la cual se fijan los términos de entrega de pliegos electorales para las elecciones de Congreso de la República y las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de decisiones o escogencia de candidatos a la Presidencia de la República en el departamento de Caldas, que se realizarán el 8 de marzo de 2026. 02 MAR 2026

NÚM.	MUNICIPIO	PUESTO	FECHA	HORA
95	RIOSUCIO	LAS ESTANCIAS	09/03/2026	10:00
96	RIOSUCIO	MEJIAL	09/03/2026	10:00
97	RISARALDA	ALTO ARAUCA	09/03/2026	10:00
98	RISARALDA	LA BOHEMIA	09/03/2026	10:00
99	RISARALDA	LA QUIEBRA DE SANTA BARBARA	09/03/2026	10:00
100	SALAMINA	LA LOMA	09/03/2026	10:00
101	SALAMINA	EL PERRO	09/03/2026	10:00
102	SALAMINA	PORTACHUELO	09/03/2026	10:00
103	SALAMINA	IE SAN FELIX	09/03/2026	10:00
104	SAMANA	BERLIN	09/03/2026	18:00
105	SAMANA	CALIFORNIA	09/03/2026	14:00
106	SAMANA	EL CONGAL	09/03/2026	18:00
107	SAMANA	YARUMAL	09/03/2026	14:00
108	SAMANA	CONFINES	09/03/2026	14:00
109	SAMANA	SANTA RITA	09/03/2026	18:00
110	SAMANA	FLORENCIA	09/03/2026	18:00
111	SAMANA	ENCIMADAS	09/03/2026	18:00
112	SAMANA	LOS POMOS	09/03/2026	18:00
113	SAMANA	RANCHOLARGO	09/03/2026	10:00
114	SAMANA	SAN DIEGO	09/03/2026	18:00
115	SAMANA	LA QUINTA	09/03/2026	14:00
116	SAMANA	DULCE NOMBRE	09/03/2026	18:00
117	SAMANA	CRISTALES	09/03/2026	18:00
118	SAN JOSE	LA ALBANIA	09/03/2026	10:00
119	SAN JOSE	PRIMAVERA	09/03/2026	11:00
120	SUPIA	HOJAS ANCHAS	09/03/2026	10:00
121	VICTORIA	ISAZA	09/03/2026	13:00
122	VICTORIA	LA PRADERA	09/03/2026	13:00
123	VILLAMARIA	EL PINDO ESCUELA ANTONIO NARIÑO	09/03/2026	18:00
124	VILLAMARIA	IE COLOMBIA LA GUAYANA	09/03/2026	18:00
125	VILLAMARIA	LLANITOS	09/03/2026	18:00
126	VILLAMARIA	NUEVO RIOCLARO	09/03/2026	18:00
127	VILLAMARIA	MIRAFLORES	09/03/2026	18:00
128	VILLAMARIA	VDA LOS CUERVOS CASETA COM ALTO DE CRUZ	09/03/2026	18:00
129	VILLAMARIA	NUEVA PRIMAVERA	09/03/2026	18:00

Continuación de la Resolución **# 2307** Por medio de la cual se fijan los términos de entrega de pliegos electorales para las elecciones de Congreso de la República y las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de decisiones o escogencia de candidatos a la Presidencia de la República en el departamento de Caldas, que se realizarán el 8 de marzo de 2026".

NÚM.	MUNICIPIO	PUESTO	FECHA	HORA
130	VILLAMARIA	LAGUNA NEGRA	09/03/2026	18:00
131	VITERBO	LA LINDA	09/03/2026	10:00
132	VITERBO	EL PORVENIR	09/03/2026	18:00
133	VITERBO	EL SOCORRO	09/03/2026	10:00
134	VITERBO	LA MARIA	09/03/2026	10:00

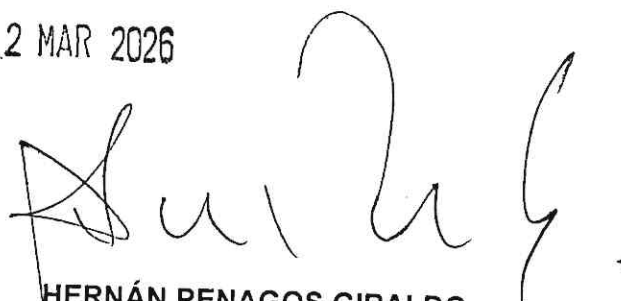
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a los delegados del registrador nacional del estado civil y los registradores del estado civil del departamento de Caldas

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C.,

02 MAR 2026



HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Registrador Nacional del Estado Civil

Aprobó: Jaime Hernando Suárez Bayona - Registrador Delegado en lo Electoral. 
Rafael Antonio Vargas González- Director de Gestión Electoral. 
Revisó: María Alejandra Victoria Cajamarca - Coordinadora Grupo Jurídico - RDE. 
Ligia Libaní Guerrero Gómez - Coordinadora Grupo de Divipole y Logística Electoral. 
Elaboró: Grupo de Divipole y Logística Electoral. 